

CONVOCATORIA PÚBLICA

MAESTRÍA EN BIOCIENCIAS Y BIOTECNOLOGÍA 2026

Selección de Candidatos para el Programa de Posgrado Stricto Sensu del Instituto Carlos Chagas/FIOCRUZ-PR

(Acreditado por CAPES con una calificación de 5)

El Instituto Carlos Chagas, Fundación Oswaldo Cruz Paraná (ICC/FIOCRUZ-PR) anuncia, para información de los interesados, el calendario y las bases para la selección de candidatos para la Maestría del Programa de Posgrado Stricto Sensu en Biociencias y Biotecnología del ICC/FIOCRUZ-PR (PPGBB-ICC).

1. PÚBLICO OBJETIVO

La Maestría es multidisciplinaria y los candidatos deben haber completado un título de educación superior.

2. RÉGIMA Y DURACIÓN

La Maestría en Biociencias y Biotecnología del Instituto Carlos Chagas (PPGBB-ICC) requiere 40 horas semanales de dedicación y tiene una duración estimada de dos años (24 meses), incluyendo la elaboración y defensa de una tesis doctoral.

3. NÚMERO DE VACANTES

3.1 Habrá un máximo de 15 vacantes disponibles, sin becas disponibles aún. Se reservará un máximo de una plaza para candidatos que se autoidentifiquen como personas con discapacidad, tres plazas para candidatos que se autoidentifiquen como negros (negros y mestizos) y una plaza para candidatos indígenas, de acuerdo con la Ordenanza 491/2021, publicada por la Presidencia de Fiocruz en septiembre de 2021. Los resultados del proceso

de seleção tendrán una validez de seis meses a partir de la fecha de inicio de la matrícula. Las becas disponibles se otorgarán por orden de prelación de los candidatos, priorizando a los candidatos sin contrato laboral.

3.2 Posiciones de Acción Afirmativa

3.2.1 Los candidatos que opten por el sistema de reserva de plazas de acción afirmativa se considerarán optantes y cumplirán con todas las normas, de acuerdo con la legislación vigente, y pasarán por todas las etapas establecidas en esta Convocatoria Pública. Estas plazas se cubrirán según la clasificación general final del grupo de optantes en cada categoría.

3.2.2 Los candidatos que cumplan con los requisitos para las plazas de acción afirmativa deberán seleccionar la categoría a la que desean postularse al momento de la inscripción.

3.2.3 Solo quienes, al momento de la inscripción, presenten toda la documentación necesaria para el Proceso de Selección y los formularios correspondientes, debidamente cumplimentados, según el número de vacantes, podrán postularse a las plazas reservadas para candidatos de acción afirmativa. Los documentos guía, las políticas de acción afirmativa y los formularios específicos se encuentran disponibles en los Anexos I y II. Los candidatos seleccionados para las plazas de acción afirmativa serán evaluados por el Comité de Autoidentificación del Instituto Carlos Chagas.

3.2.4 Los candidatos a puestos de acción afirmativa que no presenten alguno de los documentos específicos requeridos para solicitarlo serán reasignados automáticamente a puestos de concurso público.

3.2.5 Si un candidato se retira de un puesto de acción afirmativa aprobado, este será cubierto por el candidato autodeclarado que haya sido seleccionado posteriormente. Si el puesto de acción afirmativa no se cubre, se revertirá a concurso público.

4. INSCRIPCIÓN

4.1 El formulario de solicitud para el proceso de selección estará disponible a través del Sistema Integrado de Educación de Fiocruz (SIEF). Para acceder a él, deberá registrarse en el Acceso Único de Fiocruz siguiendo los pasos que se detallan en el ANEXO III.

4.2 Todos los pasos de selección deben estar disponibles a través de los siguientes sitios web: Plataforma SIEF; página del PPGBB (<https://www.posgraduacao.icc.fiocruz.br/>). También se podrá publicar información en el perfil de Instagram @ppgbbicc. Los candidatos deben seguir los resultados del Proceso de Selección a través de la plataforma SIEF: <https://acesso.fiocruz.br>. Introduciendo su nombre de usuario y contraseña, podrán seguir todas las actualizaciones del Proceso de Selección (anuncio de resultados y apelaciones). No se proporcionará información telefónica.

5. DOCUMENTOS DE SOLICITUD (todos deben presentarse electrónicamente)

- Copia del CV Lattes del candidato, disponible en la Plataforma Lattes (<http://lattes.cnpq.br/>);
- Proyecto de investigación, que detalle la propuesta que se desarrollará en el programa de maestría. El documento de investigación y proyecto debe tener un máximo de diez páginas (tamaño A4; fuente Arial 12, interlineado 1,5, márgenes de 1,5 cm), divididas en las siguientes secciones: Memorando de Investigación, Resumen, Introducción, Objetivos, Enfoque Experimental, Cronograma y Referencias;
- Carta de un profesor acreditado por el PPGBB (<https://www.posgraduacao.icc.fiocruz.br/docentes/>) que indique que asesorará al candidato en caso de ser aprobado en el proceso de selección;
- Copia digital del expediente académico de pregrado;
- Comprobante de los puntos del currículum vitae mencionados en el punto 6.2 (adjuntar a la pestaña de currículum vitae);

- **Formulario de Autorización:** Para este proceso de selección, se requiere autorización para la grabación y uso de imágenes y/o sonidos de voz, completando el Anexo IV de esta Convocatoria;
- **Declaración de lectura, comprensión y conformidad con la convocatoria pública,** firmada por el candidato de acuerdo con el Anexo V.

5.1 Todos los documentos mencionados anteriormente deben escanearse, legibles, en formato PDF (formato de documento portátil). Al presentar la documentación requerida, el candidato se responsabiliza de la exactitud de la información publicada y del cumplimiento de los plazos. Para cada documento mencionado anteriormente, se debe generar un único archivo escaneado (que contenga todas las páginas del documento). Cada documento escaneado debe tener un nombre coherente con su contenido. Por ejemplo, para un diploma de grado, el documento escaneado debe llamarse "Diploma_graduação_nome_surname.pdf".

5.2 Al finalizar su registro, el sistema mostrará una pantalla con un resumen de toda la información proporcionada y los documentos adjuntos por el candidato. Es importante revisar todos los datos antes de confirmar su inscripción, especialmente para verificar que se hayan ingresado todos los documentos requeridos para esta convocatoria. Tras hacer clic en el botón CONFIRMAR, el candidato recibirá un correo electrónico (a la dirección proporcionada en el formulario de inscripción) confirmando que su inscripción se ha completado.

5.3 Solo se aceptarán las solicitudes presentadas a través del sistema de registro en línea de la plataforma SIEF. La inscripción implica el conocimiento y la aceptación por parte del candidato de todas las condiciones establecidas en esta Convocatoria de Selección Pública.

5.4 Es responsabilidad exclusiva del candidato supervisar la publicación de las solicitudes aprobadas. Una solicitud aprobada es aquella que, tras su revisión, cumple con los requisitos de la Convocatoria de Selección.

5.5 El plazo de inscripción finaliza a las 23:59 (hora de Brasilia) en la fecha límite de presentación de solicitudes.

5.6 Para que la solicitud sea aprobada, la fecha de recepción de la versión digital debe coincidir con la fecha límite de presentación de solicitudes. No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta o que no cumplan con los modelos específicos del formulario.

5.7 Para que la solicitud del candidato sea aceptada, el asesor deberá cumplir con las actividades docentes obligatorias establecidas en el reglamento del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología. Las solicitudes presentadas por profesores con cualquier tipo de problema pendiente con el PPGBB serán revisadas por la Junta del Programa y podrán ser rechazadas.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

6.1 Análisis del Proyecto de Investigación. El Comité de Selección evaluará la adecuación del proyecto del candidato a las líneas de investigación del PPGBB, considerando también la viabilidad de la propuesta científica y la claridad en la redacción del proyecto. En esta etapa, los proyectos presentados por cada candidato se evaluarán como aptos o no para continuar en el proceso de selección.

6.2 Análisis del Currículum Vitae (2 puntos)

El Comité de Selección considerará los siguientes factores para asignar una puntuación de 0 (cero) a 2 (dos) al análisis del currículum:



- Haber completado una iniciación científica o prácticas profesionales en el campo de las Biociencias y la Biotecnología (0,5 puntos por semestre, con una puntuación máxima de 1 punto);
- 0,5 puntos para un curso de especialización reconocido por el Ministerio de Educación o un organismo competente equivalente con una carga lectiva igual o superior a 360 horas;
- Artículos científicos publicados en revistas con revisión por pares en el campo de las biociencias y la biotecnología y/o patentes (0,5 puntos por artículo como primer autor en una revista con un factor de impacto superior a 3,5; 0,25 puntos por artículo como primer autor en una revista con un factor de impacto inferior a 3,5; 0,25 puntos por artículo como coautor en una revista con un factor de impacto superior a 3,5; 0,1 puntos por artículo como coautor en una revista con un factor de impacto inferior a 3,5; 0,5 puntos por patente obtenida; 0,2 puntos por patente solicitada). La puntuación máxima es de 1 punto.

6.3 Examen oral (8 puntos)

6.3.1 El examen oral se realizará a distancia. El tribunal evaluador estará compuesto por un miembro del PPGBB y dos miembros externos. El examen se dividirá en dos fases, cada una con una duración máxima de 30 minutos. En la primera etapa, el candidato presentará una presentación de hasta 15 minutos sobre su trayectoria académica y su propuesta de Máster. Posteriormente, el Comité de Selección le hará preguntas durante un máximo de 15 minutos. Se podrán formular preguntas sobre su trayectoria, así como sobre el proyecto científico presentado y cuestiones teóricas relacionadas con las áreas principales de Biociencias y Biotecnología.

6.3.2 El comité de evaluación considerará los siguientes factores para asignar una puntuación de 0 (cero) a 8 (ocho) para el examen oral:

- La calidad de la presentación sobre la trayectoria profesional del candidato (máximo 2 puntos);

- La madurez profesional y las cualificaciones técnico-científicas del candidato para el Máster (hasta 3 puntos);
- El dominio conceptual de la propuesta de Máster (hasta 3 puntos).

6.4 Calificación Final y Clasificación de los Candidatos

6.4.1 Los candidatos seleccionados serán clasificados según la suma de las puntuaciones del Examen Oral y su Currículum Vitae. La calificación final de cada candidato será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Comité de Selección. Los candidatos con una calificación final inferior a 7 serán considerados no elegibles para la admisión al programa de Maestría.

6.4.2 En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate que se indican a continuación, en el siguiente orden:

- (1) la puntuación más alta del Examen Oral;
- (2) la edad cronológica más avanzada del candidato (día/mes/año).

7. PRESENTACIÓN DE RECURSOS EN LAS ETAPAS DE SELECCIÓN PÚBLICA

7.1 Los recursos en todas las etapas deben presentarse dentro de los plazos publicados en el cronograma del punto 9 de este proceso de selección pública. Tras la publicación de los resultados finales de cada etapa, no se aceptarán nuevos recursos. En ningún caso se aceptarán solicitudes de reconsideración de la decisión del comité de selección sobre el recurso.

7.2 Para presentar un recurso en las etapas de selección, el candidato debe seguir estos pasos:



1. Acceder al "Acceso Único de Fiocruz" y seleccionar "Servicios Fiocruz" en el menú de la izquierda. Hacer clic en "Educación" y luego en "Mis Solicitudes" (<https://acesso.fiocruz.br>);
2. Hacer clic en el signo + junto a la opción de solicitud;
3. Hacer clic en "Acceso";
4. Hacer clic en el icono del engranaje;
5. Hacer clic en la opción "Solicitar Recurso" y luego en "Siguiente"; 6. Seleccione el tipo de apelación, redacte la justificación y adjunte un archivo, si corresponde.
6. Si es necesario adjuntar más de un documento, estos deberán unirse en un solo archivo.

7.3 El candidato debe solicitar el acceso al documento correspondiente a cada etapa antes de presentar la apelación en el SIEF, ya que solo se permitirá una apelación a través del sistema.

- Etapa 1 – Inscripción: el candidato puede acceder a la lista de documentación pendiente a través de Mi SIEF;
- Etapa 2 – Examen Oral: el candidato puede acceder al informe de corrección del examen oral solicitándolo al departamento de atención al cliente de la plataforma de exámenes virtuales;
- Etapa 3 – Análisis del Currículo: el candidato puede acceder al informe de corrección del análisis del currículo solicitándolo al departamento de atención al cliente de la plataforma de exámenes virtuales.

8. MATRÍCULA

En esta etapa, los candidatos aprobados deben presentar los documentos que se indican a continuación en la Oficina Académica del PPGBB para completar su matrícula. La falta de presentación de alguno de estos documentos resultará en la descalificación de la solicitud.

1. Fotocopia del Diploma de Grado (anverso y reverso) o certificado de finalización;

2. Fotocopia del Certificado de Estudios de Grado;
3. Fotocopia del Documento de Identidad (RG) con foto (anverso y reverso);
4. Fotocopia del CPF (Registro Personal del Contribuyente) (anverso y reverso);
5. Fotografía escaneada tamaño 3x4;
6. Fotocopia del Acta de Matrimonio, si hay cambio de nombre en el diploma de grado.
7. Solo los candidatos que declaren tener suficientes horas disponibles y una declaración de aprobación de su supervisor inmediato (ANEXO VI) para realizar el curso, de acuerdo con los requisitos del Programa, podrán inscribirse.
8. Anexo VII completo y firmado.

NOTA: Los documentos originales deben escanearse y enviarse electrónicamente a través del enlace: <https://acesso.fiocruz.br>

Las versiones digitales deben ser nítidas, estar dentro del período de validez y las imágenes no pueden ser miniaturas. Las fotocopias deberán incluirse en el SIEF (formato A4)

9. CALENDARIO

FECHAS DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN	DATAS
Periodo de solicitud	13/10 a 07/11/2025
Resultados de la aprobación de la solicitud	12/11/2025
Solicitud de apelación de la aprobación de la solicitud	Hasta el 13/11/2025
Evaluación de proyectos elegibles, anunciada de acuerdo con el punto 7.1	17/11/2025
Examen oral	24/11 a 28/11/2025
Anuncio de calificaciones	05/12/2025
Periodo de apelación del examen oral y calificación del currículo	Hasta el 08/12/2025
Anuncio de la calificación final	Hasta el 12/12/2025
Matrícula de candidatos aprobados	A partir del 23/02/2026



10 DISPOSICIONES GENERALES

10.1 Los resultados parciales y la clasificación final (según el número de matrícula del candidato) se publicarán en <https://www.posgraduacao.icc.fiocruz.br>.

10.2 Todos los casos no contemplados en esta Convocatoria Pública serán resueltos por el Comité de Selección del PPGBB-ICC.

10.3 Todo el proceso de selección se realizará de forma remota en una dirección virtual que se anunciará posteriormente.

10.4 De acuerdo con la Nota Técnica n.º 06/2025 del 1 de octubre de 2025 (CGE/VPEIC), que orienta sobre los tipos de firma válidos para los documentos académicos de sus cursos y programas de posgrado, se aceptarán las siguientes:

- Firma Digital Cualificada (con certificado ICP-Brasil);
- Firma Electrónica Avanzada (nivel plata u oro de Gov.br);
- Firma con usuario y contraseña en los sistemas institucionales (SIEF, SEI, SIGAA).

ANEXO I - FORMULARIO PARA SOLICITANTES DE POSICIONES DE ACCIÓN AFIRMATIVA - PERSONA CON DISCAPACIDAD

1. Nombre del Solicitante:
2. Fecha de Nacimiento:
3. Cédula de Identidad:
4. Organismo Emisor:
5. CPF:
6. Tipo de Discapacidad: () Discapacidad Física () Discapacidad Auditiva () Discapacidad Visual () Discapacidad Intelectual () Trastorno del Espectro Autista () Discapacidades Múltiples
7. Especificaciones sobre la discapacidad (p. ej., para discapacidad visual, indique si es ceguera, baja visión o visión monocular):
8. ¿Requiere asistencia especial durante alguna etapa del proceso de selección?
SÍ () NO ()
9. Si respondió SÍ a la pregunta anterior, ¿qué requisitos especiales necesita para completar esta etapa del proceso de selección?

DECLARO que deseo postularme a puestos designados para puestos de acción afirmativa para personas con discapacidad, en los términos establecidos en el proceso de selección para la admisión al programa de Maestría.

Asimismo, DECLARO que la información proporcionada en esta declaración es de mi exclusiva responsabilidad y entiendo que, en caso de falsedad o falta de prueba de mi discapacidad, estaré sujeto a la eliminación del proceso de selección/baja del programa y a las sanciones previstas por la legislación vigente.

Anexo a esta declaración un informe médico firmado con el número de CRM del médico que lo emitió, con una antelación no mayor a 6 (seis) meses a la publicación de esta Convocatoria Pública, que acredite el tipo y grado o nivel de discapacidad, con referencia expresa al código correspondiente de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

Finalmente, DECLARO que acepto que se divulgue mi condición de candidato a vacantes de acción afirmativa - persona con discapacidad en los documentos y listas publicados durante el proceso de selección.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____, 2025.

Firma del candidato

Anexo II - Formulário para Solicitantes de Posições de Ação Afirmativa - Persona Negra, Mestiza o Indígena Autodeclarada

NOTA: En el caso de una persona indígena, este formulario debe ir acompañado de la siguiente documentación: copia del Registro Civil Indígena de Nacimientos y Defunciones (RANI) o una declaración de pertenencia emitida por el grupo indígena, firmada por un líder local.

1. Nombre del Solicitante:
2. Fecha de Nacimiento:
3. Documento de Identidad:
4. Organismo Emisor:
5. CPF:

DECLARO que deseo postularme a puestos de acción afirmativa, autodeclarándome persona negra, mestiza o indígena, en los términos establecidos en el proceso de selección del programa de Maestría. DECLARO que la información proporcionada en esta autodeclaración es de mi exclusiva responsabilidad y entiendo que, en caso de falsedad en la información proporcionada, estaré sujeto a la descalificación del proceso de selección/al retiro del programa y a las sanciones previstas por la legislación vigente. Finalmente, DECLARO que acepto que se divulgue mi condición de candidato a puestos de acción afirmativa —persona que se autoidentifica como negra, mestiza o indígena— en los documentos y listas publicados durante el proceso de selección.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____, 2025.

Firma del candidato

ANEXO III - REGISTRO E INSCRIÇÃO EN EL SIEF:

1. Acceda al sitio web a través del enlace de Registro Único de Fiocruz (<https://loginunico.fiocruz.br/>);
2. Haga clic en "Crear su cuenta";
3. Seleccione una de las opciones: brasileño, extranjero sin CPF o extranjero con CPF;
4. Complete sus datos personales, lea las condiciones de uso y confirme en el campo "He leído y acepto las condiciones de uso";
5. Haga clic en la opción "No soy un robot" y luego en "Siguiente";
6. Verifique que su dirección de correo electrónico sea correcta y haga clic en "Siguiente" para activar su cuenta;
7. Revise su correo electrónico para encontrar el código de acceso. Ingrese el código de acceso recibido por correo electrónico en el campo "Código de 6 dígitos" y luego haga clic en "Verificar";
8. Aparecerá un mensaje de confirmación: "Su cuenta se ha creado correctamente". Haga clic en "Autenticar".
9. Después de registrarse, o si ya está registrado con el "Acceso Único Fiocruz", acceda a la opción "Servicios Fiocruz" en el menú de la izquierda. Haga clic en "Educación" y luego en "Convocatorias Públicas Abiertas".
10. En la opción "Nivel", seleccione "Maestría" y "Filtrar".
11. Seleccione la opción "Maestría en Biociencias y Biotecnología 2026".
12. En la página siguiente, haga clic en "Registrarse".
13. Complete todos los campos obligatorios del formulario de registro, haciendo clic en "Siguiente". En el campo "Educación", deberá incluir información sobre su título universitario.
14. En caso de reserva de plazas para Acción Afirmativa, el candidato deberá seleccionar una durante el registro.
15. Agregue los documentos requeridos y haga clic en "Siguiente".
16. Agregue los archivos adjuntos según los requisitos, teniendo en cuenta que algunos son obligatorios, y haga clic en "Siguiente".
17. A continuación, el candidato verificará los datos y comprobará que se hayan enviado todos los documentos. Luego, deberá hacer clic en "Confirmar" para completar su registro. El candidato puede volver a esta página y editar los documentos más tarde.
18. Tras completar todos los pasos, el candidato puede guardar el comprobante de registro haciendo clic en "Generar PDF".

NOTA: Si ha cerrado sesión o su sesión ha sido interrumpida, puede volver al sistema a través del enlace: <https://acesso.fiocruz.br/> y hacer clic en "Editar Registro".

ANEXO IV - FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN Y VOZ CON FINES EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN

Yo, _____, candidato/a al Proceso de Selección Pública para la Maestría del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología del ICC/Fiocruz, con número de matrícula _____, conozco y autorizo la grabación y el uso de mi imagen y/o voz como parte de los requisitos obligatorios para las etapas de este Proceso de Selección Pública.

Entiendo que mi imagen y/o voz no serán divulgadas por ningún medio de comunicación, ya sea televisión, radio o internet, excepto para las actividades de docencia e investigación especificadas anteriormente.

También entiendo que el almacenamiento y demás procedimientos de seguridad de las imágenes y la voz son responsabilidad del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología del ICC/Fiocruz. Declaro conocer, aceptar y autorizar el uso de mi imagen y/o voz en los términos descritos anteriormente. Este documento quedará en poder del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología del ICC/Fiocruz y estará disponible para consulta.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____, 2025.

Firma del candidato



ANEXO V - DECLARACIÓN DE LECTURA, COMPRENSIÓN Y ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Yo, _____, declaro conocer y aceptar todas las disposiciones de la Convocatoria Pública para el proceso de selección de la Maestría del Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología y sus anexos. Reconozco ser el único responsable de la comprensión, veracidad y legitimidad de la información y los documentos presentados durante el proceso de selección.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____, 2025.

Firma del candidato

ANEXO VI – CARTA DE DESCARGO DEL GERENTE

Al Programa de Posgrado en Biociencias y Biotecnología, Dirección Académica/Instituto Carlos Chagas/Fiocruz

Declaro que el/la empleado/a, número de matrícula _____, CPF _____, adscrito/a al sector _____, está autorizado/a, si es aprobado/a en el proceso de selección pública del Programa, a excusarse de sus actividades laborales para cursar asignaturas obligatorias y electivas, desarrollar sus proyectos de investigación, participar en las etapas de calificación y en la defensa de la tesis (presencial o remota), sin perjuicio alguno para el/la empleado/a.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____ de 2025.

Firma y sello del/de la superior inmediato/a

ANEXO VII – DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES DEL PPGBB

Declaro, a todos los efectos aplicables, que yo,
_____, de nacionalidad _____,
_____, con número de identificación _____
emitido por _____ y número de CPF _____,
soy consciente de haber sido aprobado en el proceso de selección 2026 para el Programa
de Posgrado Stricto Sensu en Biociencias y Biotecnología (PPGBB) del Instituto Carlos
Chagas/Fundación Oswaldo Cruz.

Declaro que debo dedicarme simultáneamente a las actividades del Programa de
Posgrado, de acuerdo con la Convocatoria de Selección y el Reglamento del Programa,
que incluyen:

- Cursar las asignaturas obligatorias y electivas para completar el total de créditos (20 créditos) necesarios para obtener el título de Maestría en Biociencias y Biotecnología, según lo recomendado por el asesor;
- Desarrollar un proyecto de investigación en conjunto con el/los asesor(es);
- Ejecutar el proyecto de investigación;
- Mantener la confidencialidad de los datos e información obtenidos durante la investigación; • Elaborar un informe de calificación, incluyendo los resultados parciales obtenidos hasta esta etapa, así como cualquier cambio o dificultad, y presentarlo al tribunal examinador.
- Trabajar en todas las etapas de acuerdo con el/los asesor(es).
- Presentar los resultados finales del proyecto desarrollado en forma de disertación de maestría y ante el tribunal examinador mediante defensa pública.
- Finalmente, declaro conocer las normas y directrices descritas en el Reglamento del PPGBB para el nivel de maestría.

Lugar/Fecha: _____, ____ de _____, 2025

Firma del estudiante